



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto, tiene como objetivo principal de acuerdo a estudios realizados y las demandas existentes en nuestra provincia ,y a pedido de padres, profesores y exprofesores de la Escuela Industrial de Viedma (C.E.T n° 6) y miembros de la comunidad en general, la creación de una novedosa Modalidad de Técnicos vinculados con la industria frigorífica en especial en la parte de alimentos , frigoríficos cárnicos, de fruta y pescado etc. como también en lo referente a aire acondicionados automotriz, domiciliario, comercial e industrial.

Este programa de estudio de Nivel Superior, estaba funcionando en la ciudad de Bahía Blanca, en la Escuela Nacional de Educación Técnica n° 2, desde el año 1989 en la especialidad de Refrigeración y Aire Acondicionado y Orientación Instalaciones Industriales, con excelente resultado, pero debido al cambio en las escuelas secundarias de la Provincia de Buenos Aires, al sistema modalizado, se dejó sin efecto.

Esta nueva carrera tiene una duración de tres años, previo ciclo básico común de tres años en todas las especialidades en las escuelas industriales y además cuenta con la posibilidad de seguir los estudios universitarios y habilita a los egresados para el proyecto de cálculo construcción de refrigeradores de tipo doméstico e industrial, y la instalación de aire acondicionado y calefacción de locales entre otras tareas. También egresan con la capacitación suficiente para el mantenimiento y operatividad de los equipos precitados.

Con respecto a las demandas existentes en nuestra Provincia, es importante destacar el puerto de San Antonio Este de aguas profundas y todo lo que implican las actividades de exportación e importación de los diferentes productos y alimentos, teniendo en cuenta la implementación en los mercados de productos congelados, también todas las construcciones industriales, comerciales o viviendas utilizan sistemas de frío o aire acondicionado, generando todos estos temas una creciente demanda de mano de obra calificada en la especialidad.

A nivel provincial, se debe tener muy en cuenta el Alto Valle y Valle Medio con todas las industrias y cámaras de frío existentes y a construir.

Este plan fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación Técnica, ex C.O.N.E.T, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, para ser



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

aplicada en todo el ámbito nacional, actualmente es el Instituto Nacional de Educación Tecnológica I.N.E.T.

A los efectos de acompañar este proyecto, se adjunta el programa de la carrera.

Por ello:

**Autor:** Osvaldo Enrique Muená.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se prevea para el ciclo lectivo 2010 la creación de la Modalidad Alternativa en Refrigeración y Aire Acondicionado Orientación Instalaciones Industriales en la Escuela Industrial C.E.T n° 6 de la ciudad de Viedma.

**Artículo 2°.-** Se contemple en el presupuesto de dicho ministerio para el ejercicio 2010 los recursos necesarios para la creación de esta nueva modalidad.

**Artículo 3°.-** De forma.